



MUNICIPALIDAD DE LAJA
 DEPTO. DE EDUCACIÓN
 ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 2.668.7

MAT: AUTORIZA
PROFESIONAL A
CONTRATA POR
LICENCIA MÉDICA

LAJA, 14 JUN. 2013

VISTOS:

- 1.- Oficio N° 113 del 10.06.13 de la directora de la escuela D-1229 "Andrés Alcázar".
- 2.- Dotación 2013.
- 3.- Ley 19.070 "Estatuto de los profesionales de la Educación"
- 4.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **AUTORÍZASE** la contratación en la dotación docente comunal en reemplazo para desempeñar funciones en la escuela D-1229 "Andrés Alcázar" RBD 11677-7, a la profesional de la educación que se indica, desde el 14 de junio del 2013, por licencia médica presentada por la Srta. Fidelisa Burgos Osses:

Nombre	Ángela Sofía Silva Abarzúa
R.u.t.	[REDACTED]
Título	Educadora de Párvulos Licenciado en Educación
Cargo	docente de aula
N° de horas	31 horas
Financiamiento	gestión
N° de horas	07 horas
Financiamiento	Sep
Nivel de Enseñanza	pre-básica
Origen de la vacante	licencia médica Srta. Fidelisa Burgos Osses

2.- **ORDÉNASE** el pago del gasto que irroga el presente decreto al subtítulo 21 ítem 02 "Personal a Contrata" del presupuesto general vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

3.- **REMÍTASE** copia a la Contraloría Regional.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:!

- Contraloría Regional (2)
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/